

CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL

BASES DEL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL: “SÚPER HÉROES 2020”

1. **Ámbito del concurso**

Con el propósito de homenajear a nuestros pequeños se ha puesto en marcha el proyecto “Súper Héroes 2020”. El dibujo seleccionado quedará plasmado en una zona infantil del municipio.

2. **¿Quién puede participar?**

Niños y niñas, a título individual de 6 a 12 años (años cumplidos en el momento de la participación)

3. **Tema del Concurso**

El tema central será; homenaje a “nuestros pequeños Súper Héroes”. Tú puedes ser un súper héroe.

4. **Plazo de presentación**

4.1. Presentación de las obras realizadas del 3 al 6 de Noviembre de 2020 a las 14:00 horas. **AMPLIACIÓN DEL PLAZO EL 6 DE NOVIEMBRE DE 18H A 19H EN LA CASA DE CULTURA**

4.2. Lugar de entrega de la información: Casa de Cultura. C/Constitución, 7. Cabezón de Pisuerga Valladolid.

4.3. Podrá utilizar cualquier técnica artística, siendo el formato de presentación el DIN-A4. Los trabajos se presentarán en sobre cerrado y no doblado.

4.4. En el exterior del sobre se indicará el concepto “**CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL: SÚPER HÉROES 2020**” y un **pseudónimo identificativo del autor**. En un segundo sobre cerrado se indicará la siguiente información: - Para participantes a título individual: pseudónimo, nombre y apellidos del autor, edad, teléfono y correo electrónico de contacto.

5. **Fallo del Jurado**

El fallo del jurado tendrá lugar el día 9 de Noviembre de 2020 a las 19 horas en el Salón de Actos de la Casa de Cultura.

El jurado estará compuesto por 5 personas relacionadas con cultura, educación y deporte.

6. **Notificación dibujo seleccionado**

Personal del Área de Cultura se pondrá en contacto con el participante del dibujo seleccionado por el Jurado por medio del teléfono o correo electrónico facilitado con anterioridad. La decisión del jurado también se hará pública en la página web del Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga.

7. **Observaciones**

7.1. Aceptación de las bases del concurso: La participación en este concurso supone la aceptación completa de las bases del mismo; los supuestos que se puedan producir y no estén contempladas por los organizadores en las bases del concurso, quedarán a la libre interpretación de dichos organizadores.

7.2. **Protección de datos y renuncia a los derechos de autor:** el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga adquirirá la propiedad del trabajo seleccionado y tendrá derecho al uso de los mismos como material de difusión, haciendo siempre mención al autor de la obra por medio de su nombre y apellidos. La aceptación de estas bases conlleva la autorización para la utilización gratuita del dibujo en los medios de comunicación habituales. Los datos facilitados serán utilizados con el sólo propósito de contactar la persona cuyo dibujo sea seleccionado, quedando sujetos al régimen de protección y derechos establecidos en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.